

Subsidio - Cartas de  
transporte de 1850.º mandando qd. solo se adicioneen al subsidio  
del actual aos las carretas de bueyes dedicadas al trans-  
porte siempre qd. no esten comprendidos los gastos en la  
contribucion de inmuebles. En vista acorda el Ayun-  
tamiento se guarde cumplida y larga presente.

A suillar a los H. C. H. transcribe otra de la misma autoridad dictan-  
do las reglas y terminos en qd. debe hacerse el auxilia-  
rante y demás qd. la contribucion territorial de 1852.  
En vista la Corporacion acorda se pase a la Junta  
Pericial recomendandoles la cumplimentación.

Museo de D Robles - Se vio un oficio del los Hnos de Hacienda remitiendo  
trino trinar sobre - Una instancia a D Robustino Trinar sobre que se digne los  
precios de consumo qd. se expanden al por mayor el jazón y el acate  
y a lo qd. quedarán pendientes al por menor las carnes en  
el proximo examen para su resolución: en vista del Ayun-  
tamiento acordó se informe a Sra con devolucion de esta insta-  
qda qd. siguió los antecedentes tomados al efecto el precio de arroba  
de jazón el de 18 reales y el de maíz el de 50; pidiendo es-  
pendientes al por menor la libra de carne de cabra, oveja y  
de cerdo a nuevo cuarto y la de macho y carnero a media  
de cuya precios podrán subir uno lucivo en vista de la esca-  
lera de ganados.

Así lo acordaron los H. C. H. del Ayuntamiento y firmaron de qd. qd. el Sra  
certificado  
que este estado supuso el brindis haberle dado qya de algunos defectos en la diligencia  
de las arrugas del hornero; qd. apesar de haber procedido al corredor para sacar a en-  
mediantes en su casa, lo hacia prolixi a lo largo qd. si lo eliminaba, rombrase una  
comisión de su peso qd. las inspeccionara; y así lo acordó designando p/ ello a los H. C. H.  
D. José Yáñez y D. Aquilino Moro qd. por su resultado se obligue al corredor a la  
plena obediencia con el contrato.

  
  

4 Julio 1853

En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a qua-  
tro de julio de mil ochocientos cincuenta y uno reunidos  
el Presidente e individuos del Ayuntamiento Constitucional de la  
misma que suscriuen con su asistencia para tratar de los  
asuntos de contribuciones, hecha qd. fue aprobada y firmada a  
el acta anterior y autorizada de los H. C. H. de la P. R. a

